

## “SALVAR LA PROPOSICIÓN DEL PRÓJIMO”

(S. Ignacio de Loyola)

(CIE, México, Reflexiones Ignacianas 10, 2014, pp. 24-37)

1\* El texto, en el contexto de los Ejercicios (Ejs. 22).

San Ignacio usa esta expresión al inicio de los Ejercicios. Trataremos de aclarar su significado y explicitar algunas de las aplicaciones que podemos hacer de este “principio ignaciano”.

[22] *Para que así el que da los ejercicios espirituales, como el que los rescibe, más se ayuden y se aprovechen: se ha de presuponer que todo buen christiano ha de ser más prompto a salvar la proposición del próximo, que a condenarla; y si no la puede salvar, inquiera cómo la entiende, y, si mal la entiende, corrijale con amor; y si no basta, busque todos los medios convenientes para que, bien entendiéndola, se salve.*

Los Ejercicios espirituales nacen en Manresa, durante los meses que Ignacio pasa en esa ciudad, viviendo en una cueva (marzo 1522-febrero 1523). Ahí hace penitencia por sus pecados, pasa por una terrible prueba espiritual y al final recibe una extraordinaria ilustración de parte de Dios.

Qué significa el texto. Significa que, tanto la persona que hace los ejercicios, como aquella que los da, deben estar predispuestos a interpretar bien los pensamientos, expresiones o proposiciones prácticas de la otra persona. Si surge alguna duda, se debe proceder como recomienda Jesús en el evangelio según Mateo: *Y si tu hermano peca, ve y repréndelo a solas; si te escucha, has ganado a tu hermano* (18,15). O sea, el primer recurso (si es posible) ha de ser el diálogo directo. Esto es fundamental en la experiencia de los ejercicios, por la profunda confianza que debe haber entre los dos “actores”, ejercitado (el que los hace) y ejercitador (el que los da).

¿Se trata de que “se salve” (en la vida eterna) el ejercitado? Parece que Ignacio no afirma eso, sino que “se salve” el punto de vista de la otra persona, mediante las aclaraciones pertinentes, en un diálogo franco y sencillo.

Por qué Ignacio lo pone aquí. Por una parte, se trata de una advertencia obvia, dada la naturaleza del acompañamiento espiritual durante los Ejercicios. Si no hay una profunda confianza y buen entendimiento entre los dos “actores”, los ejercicios no funcionan. Los Ejercicios no son para discutir ideas, ni siquiera teológicas. Ni son una experiencia de indoctrinación (contrariamente a lo que piensan algunas personas, incluso dentro de la Iglesia).

O bien, puede ser una proyección que hace Ignacio de las malas experiencias pasadas por él, en cuanto a prejuicios y malentendidos. Esta interpretación se discute entre los especialistas. Aceptemos que Ignacio no intenta directamente, con el *Prosupuesto*, lamentarse de las malas experiencias por las que tuvo que pasar antes de llegar a la Universidad de París, donde habría añadido este tipo de advertencias a los Ejercicios; ni

pretende refutar a sus adversarios. Sin embargo, sería una gran falta de realismo histórico, el no tener en cuenta dichas malas experiencias de Ignacio. Es, pues, lo más probable, que Ignacio, además del deseo de garantizar un buen entendimiento entre los “actores” de los Ejercicios, pretende también “curarse en salud”, para evitarse él mismo, y para evitar a los demás ejercitadores, el caer en las garras de los inquisidores de todos los tiempos, los cuales están más predispuestos a interpretar mal lo que dicen o piensan los demás. Para estas personas, los que no piensan como ellas son “presuntos culpables”, ya de entrada.

Por alguna razón pide Benedicto XVI en la Introducción de su libro *Jesús de Nazaret, vol. I*, que espera que los lectores interpreten su pensamiento con benevolencia. Dice el Papa: “Sin duda no tengo necesidad de decir expresamente que este libro no es de ninguna manera un acto magisterial; es simplemente expresión de mi investigación personal sobre ‘el rostro del Señor’ (cf. Sal 27,8). Por lo tanto cualquiera es libre de contradecirme. Pido solamente a las lectoras y lectores, aquella simpatía previa sin la cual no puede haber ninguna comprensión” (*Jesús de Nazaret*, p. 20, yo subrayo).

Ojalá este buen deseo de Benedicto XVI con respecto a sí mismo, lo observaran todos los modernos inquisidores. Pero, yendo más al fondo, ojalá lo observáramos todos, en el continuo diálogo intra y extraeclesial. De todo esto hablaremos más adelante.

## 2\* Contexto histórico.

Es imperativo, de entrada, aclarar un poco el contexto histórico en el que surgen los Ejercicios ignacianos, para comprender el sentido del párrafo que estamos comentando.

Los *alumbrados*, las denuncias ante la Inquisición. Los *alumbrados* fueron un movimiento religioso español del siglo XVI en forma de secta mística, que fue perseguida por considerarse herética y relacionada con el protestantismo. Los alumbrados pueden englobarse dentro de una corriente mística similar desarrollada en Europa en los siglos XVI y XVII, denominada *iluminismo*. También se utilizó en la época el nombre de *dejado*.

Este movimiento religioso afectaba sobre todo a personas poco letradas. Buscaban el amor puro y totalmente desinteresado. Rechazaban las formas religiosas externas e insistían en la oración personal. Como muchos movimientos puritanos, a la larga cayeron en la permisividad sexual, pues ya estaban “dejados” o abandonados en las manos de Dios. Es un fenómeno español, diverso de los begardos, erasmianos y luteranos. Estaban contra las mediaciones humanas entre la persona y Dios: oración vocal, culto a las imágenes, votos, penitencias.

Debido a “las difusas fronteras del alumbradismo”, algunos pudieron confundir a Ignacio y sus compañeros con los alumbrados. Por ejemplo, el término “indiferencia” (del Principio y fundamento), podía parecerse al “dejamiento”. Por otra parte, las sospechas de alumbradismo incluyeron a personajes como Juan de Ávila, Francisco de Borja, Luis de Granada, Teresa de Jesús, Juan de la Cruz y Bartolomé Carranza. Esto refuerza la importancia del principio ignaciano que venimos explicando, “ser más prontos a salvar la proposición del próximo”.

Hay ciertos elementos de la espiritualidad ignaciana que, en esos momentos, dieron pie para confundirla con el alumbradismo: insistencia en la relación del Creador con su creatura; la importancia de la oración mental; la *indiferencia* –que se confundía con el quietismo. Pero el alumbradismo tenía rasgos absolutamente anticatólicos, que lo caracterizaban: absoluto subjetivismo espiritual; rechazo de muchas instituciones eclesiásticas y de la misma autoridad eclesiástica; errores dogmáticos, etc.

El informe del prior de los dominicos de Lucena a la Inquisición de Córdoba, en 1585, recoge la pretensión de los alumbrados de comulgar sin confesar, porque creían que *gente justificada y confirmada en el bien no puede ya pecar*.<sup>1</sup>

### 3\* Casos concretos de Ignacio: ocho procesos.

Al rey Juan III de Portugal escribe Ignacio. “En todos esto cinco procesos y dos prisiones, por gracia de Dios, nunca quise tomar ni tomé otro solicitador, ni procurador, ni abogado, en quien toda mi esperanza presente y porvenir, mediante su divina gracia y favor, tengo puesta... Y en todos estos ocho procesos, por sola gracia y misericordia divina, nunca fui reprobado de una sola proposición, ni de sílaba alguna, ni fui penitenciado, ni desterrado. Si quisiese ser informado por qué era tanta la inquisición sobre mí, sepa que no por alguna cosa de cismáticos, de luteranos ni alumbrados...” (Roma, 15 marzo 1545).

+ Como vemos, “el ortodoxo Ignacio compareció más de 8 veces ante jueces eclesiásticos o civiles como presunto reo de desviaciones en materia de fe y buenas costumbres” (Cacho, 5). Eso durante más de 30 años de su vida, del 20 de febrero de 1515, en Guipúzcoa, hasta 19 de junio de 1546 en Roma.

Azpeitia, 1515. Se dice que “Ennequs de Loyolla cometió varios y diversos y enormes delitos en la villa de Azpeytía”. Ante esa acusación, Iñigo de acoge a la tonsura clerical. No se conocen en detalle, ni la naturaleza del delito, ni la deposición de los testigos. Pero, al final, no hay sentencia, ni de inocencia, ni de culpabilidad. Iñigo se retira tranquilamente a Arévalo, libre del arresto episcopal, sin que nadie pidiese cuenta de nada<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> «La gran debilidad de la Inquisición consiste en haber querido defender la verdad con medios violentos». Este es el sintético juicio del padre Georges Cottier, teólogo de la Casa Pontificia y organizador del Simposio internacional sobre la Inquisición que se celebró en los últimos días de octubre de 2004 en el Vaticano. «La historia de la inquisición no es la historia de la Iglesia. La Iglesia es santa y da siempre frutos de santidad. Pero con esto no quiero decir que la Iglesia esté compuesta sólo de hombres santos, sino que produce frutos de santidad, en cada generación, también en nuestra época. La inquisición ha sido una institución eclesiástica y temporal que ha tenido ciertamente grandes defectos con sus consiguientes efectos negativos, pero éste no es el camino de la Iglesia. La Iglesia, como esposa y cuerpo de Cristo, tiene que gozar de toda nuestra confianza y, cuando hace penitencia, como indica Juan Pablo II en la carta apostólica "Tertio Millennio Adveniente", está cumpliendo un acto de lealtad y valentía que nos da nuevas fuerzas para afrontar el presente y el futuro» (P. Jordi Rivero, <http://www.corazones.org/diccionario/inquisicion.htm>). Cf. también Rafael Ma. Sanz de Diego, “Alumbrados”, en *Diccionario de Espiritualidad Ignaciana*, vol. 1, p. 130-133.

<sup>2</sup> G. Villoslada, *San Ignacio de Loyola, Nueva Biografía*, 99-100; I. Cacho, *Iñigo de Loyola el heterodoxo* (San Sebastián: Universidad de Deusto, 2006, p. 6).

+ Iñigo mismo alude a este tipo de errores en la Aut., 10, donde habla de “cosas de carne”. Pedro de Ribadeneira toma solamente el aspecto positivo del carácter de Iñigo. Dirá que su carácter lo llevó a buscar “nombre de hombre valeroso, y honra y gloria militar”. Dice Ribadeneira que, Iñigo, “Comenzando a hervirle la sangre, procuró alcanzar gloria”. Iñigo, por su parte, confiesa sinceramente sus desmanes de juventud. Dice en la Autobiografía: “Estando una noche despierto, vido claramente una imagen de nuestra Señora con el santo Niño Jesús, con cuya vista por espacio notable recibió consolación muy excesiva, y quedó con tanto asco de toda la vida pasada; y especialmente de cosas de carne, que le parecía habersele quitado del ánima todas las especies que antes tenía en ella pintadas. Así desde aquella hora hasta el Agosto de 53 que esto se escribe, nunca más tuvo ni un mínimo consenso en cosas de carne”.

Fue el martes de carnaval, de 1515. Junto con su hermano Pedro, Iñigo comete “delitos calificados y enormes”. Según Ignacio Tellechea, biógrafo de S. Ignacio, “En nada se descubre la entidad de la fechoría bien tramada. ¿Un susto, alguna paliza, faldas? Fue más que una chiquillada, aunque no nos debe asustar el calificativo de ‘enorme’. Simplemente, los hechos desbordaban ciertos límites convencionales y dieron lugar a la intervención del Corregidor”.<sup>3</sup>

“Queremos saber si nos han hallado heresía” (Aut. 59). En Alcalá se indaga sobre su vida. El Vicario General en Alcalá del Arzobispo de Toledo lo interroga por pública relación con ensayalados y alumbrados. No encuentra falta alguna (Aut. 58). Pero será de todas maneras encarcelado (¡!) Pasa 17 días en prisión (cf. Pedro y Juan en He 5,40). La causa era “por dar ejercicios”. Iñigo había dado solamente unos “ejercicios ligeros” a algunas personas.

Iñigo es transparente, de muy buena gana, pero también defiende su inocencia. “El pelegrino dice (al Vicario Figueroa) que harán lo que les es mandado. Mas no sé, dice, qué provecho hacen estas inquisiciones: que a uno tal no le quiso dar un sacerdote el otro día el sacramento porque se comulga cada ocho días, y a mí me hacían dificultad. Queremos saber si nos han hallado alguna heresía”. El Vicario responde: “No, que si la hallaran, os quemaran”. Iñigo a su vez: “También os quemaran á vos... si os hallaran heresía” (Aut 59). Ribadeneira resume la actitud de Iñigo diciendo que “Ni en dicho ni en hecho discrepaba de la Yglesia Romana”. Y explica: “Y viniendo el notario de la causa a la cárcel, leyó al preso la sentencia... que le dava por libre a él y a sus compañeros, y que de lo que se les oponía fueron hallados del todo inocentes y sin culpa”<sup>4</sup> (Cacho 8).

En Salamanca. Desde finales de julio hasta 22 de agosto de 1527, es interrogado, encarcelado, encadenado y juzgado en Salamanca por cuatro jueces... (Cacho 8). Se sospecha de “todos los papeles, que eran los *Exercitios*, que ya todos habían leído y no solo de los *Exercitios*, mas de Teología, de la Trinidad, y del Sacramento, cómo entendía estos artículos”, sin tener Letras, “Agora que hay tantos errores de Erasmo y de tantos otros que han engañado al mundo”. El fraile que lo interrogaba, dice a Iñigo: « ¿De qué cosas de Dios

---

<sup>3</sup> J. Ignacio Tellechea Idígoras, *Ignacio, solo y a pie* (Salamanca: Sígueme, 2006, 64-65).

<sup>4</sup> *Vida del Bienaventurado Padre*, c. XIV; Ed. BAC, p. 87).

habláis? que eso es lo que queríamos saber». «Hablamos, dice el peregrino, cuándo de una virtud, cuándo de otra, y esto alabando; cuándo de un vicio, cuándo de otro, y reprehendiendo». «Vosotros no sois letrados, dice el fraile, y habláis de virtudes y de vicios; y desto ninguno puede hablar sino en una de dos maneras: o por letras, o por el Espíritu santo. No por letras; así que será por Espíritu santo». Esto puso en guardia al peregrino, no le pareciendo bien aquella manera de argumentar; y después de haber callado un poco, dijo que no era menester hablar más destas materias. Instando el fraile: ‘pues agora que hay tantos errores de Erasmo y de tantos otros, que han engañado al mundo ¿no queréis declarar lo que decís?’. Y esto que es del Espíritu santo, es lo que queríamos saber. El peregrino dijo: ‘Padre, yo no diré más de lo que he dicho, si no fuese delante de mis superiores, que me pueden obligar a ello’’. (Aut. 65-66).

La sentencia fue que “no se hallaba ningún error de vida ni de doctrina, que así podría hacer como antes hacía... con tanto que nunca difiniesen: esto es pecado mortal, o esto es pecado venial, si no fuese pasados 4 años, que huviesen más estudiado”

“Al cabo de los 3 días vino un notario y llevóles a la cárcel. Y no los pusieron con los malhechores en bajo, mas en un aposento alto, adonde, por ser cosa vieja y deshabitada, había mucha suciedad. Y pusiéronlos entrambos en una misma cadena, cada uno por su pie; y la cadena estaba apegada a un poste que estaba en medio de la casa, y sería larga de 10 ó 13 palmos; y cada vez que uno quería hacer alguna cosa, era menester que el otro le acompañase. Y toda aquella noche estuvieron en vigilia. Al otro día, como se supo en la cibdad de su prisión, les mandaron a la cárcel en qué durmiesen, y todo el necesario abundantemente; y siempre venían muchos a visitalles, y el peregrino continuaba sus ejercicios de hablar de Dios etc. El bachiller Frías les vino a examinar a cada uno por sí, y el peregrino le dió todos sus papeles, que eran los Ejercicios, para que los examinasen.”

“Más les dava materia de admiración que de reprehensión”. El Vicario Dominico de San Esteban (en Salamanca) dice de Iñigo “el exemplo grande que dais con vuestra santa vida... y a imitación de los apóstoles...” Iñigo dice que “no hay tantos grillos en Salamanca, en los que yo no desseo verme por amor de mi Señor Jesucristo” (Aut., 69). Después de veintidós días en prisión, les dan sentencia: “los daban por hombres de vida y doctrina limpia y entera...” (ib.)

En París. “Está volviendo locos a los universitarios”.

Octubre de 1527, Iñigo, que estaba en Barcelona, decide ir a París a estudiar, pues no tenía libertad en Salamanca “de aprovechar las ánimas”. Da Ejercicios al bachiller Castro y al estudiante toledano Peralta y a Elduayen, estudiante “viscaíno” de Pamplona. El cambio que se opera en ellos suscita sospechas... Diego de Gouvea decide flagelarlo en público, en una sala (el castigo se llamaba “la sala”)... por “seductor de escolares” (Aut 78). El escándalo llega hasta el Inquisidor de París y Prior de San Esteban, Mateo Ory.

Iñigo se entera de ello estando en Rouen. Al regresar a París, “no quiso esperar” y se presentó al Inquisidor sin ser llamado. Parece que el Inquisidor no tenía queja contra los Ejercicios, sino contra el Ejercitador, por el cambio que había provocado en esos jóvenes.

Dice Ignacio en su Autobiografía: *El peregrino volvió de Ruán a París, y encontró que, por lo que había pasado con Castro y Peralta, se habían levantado grandes rumores acerca de él, y que el inquisidor le había hecho llamar. Mas él no quiso esperar, y se fue al*

*inquisidor, diciéndole que había oído que lo buscaba; que estaba dispuesto a todo lo que quisiese (este inquisidor se llamaba nuestro maestro Ori, fraile de Santo Domingo), pero que le rogaba que lo despachase pronto porque tenía intención de entrar por San Remigio de aquel año en el curso de Artes; que deseaba que esto pasase antes, para poder mejor atender a sus estudios. Pero el inquisidor no le volvió a llamar, sino sólo le dijo que era verdad que le habían hablado de sus cosas, etc. (Aut. 89).*

Según Ribadeneira, “Aseguróle el inquisidor, contándole cómo era verdad que a él avían venido a acusarle, mas que no avía de qué tener rezelo ninguno ni pena”.

A finales de 1535, Iñigo se preparaba para ir “a los aires natales” (siguiendo el consejo de sus compañeros, lo hacía para reponer su salud, pues se hallaba bastante desmejorado). Entonces oyó que lo acusaban de nuevo. Esta vez sí eran los *Exercitios* la causa de la acusación. De hecho, fue esa la ocasión de que se aprobaran oficialmente por primera vez, por parte del inquisidor dominico de París, Valentin Liévin. El inquisidor le dio poca importancia a las acusaciones y quiso leer los *Exercitios*; “*habiéndolos visto los alabó mucho y pidió copia de ellos*”. Iñigo se presentó ante el inquisidor de París motu proprio y pidió sentencia formal y definitiva. Y excusándose el inquisidor, fue él (Iñigo) con un notario público y con testigos a su casa y tomó fe de todo ello (Aut. 86)

Iñigo pide ser exculpado, no tanto por sí mismo, sino por bien de los compañeros que ya tenía. “Dícele el Inquisidor que no hay contra él acusación ninguna criminal, mas que algunas niñerías y vanidades le han venido a decir, que nacían o de inocencia o de malicia de los acusadores” (Ribadeneira).

En Venecia, septiembre de 1537, nuevo proceso; se le acusa de *alumbrado* y otras *herejías*, “pues había muchos que decían que su estatua había sido quemada en España y en París”. Se decía que los iñiguistas eran iluminados y fingidos siervos de Dios (Aut. 93). Lo acusaba el sacerdote toledano Antonio Arias, bachiller en teología por París, que por algún tiempo había seguido a los iñiguistas. Iñigo pide sentencia al nuncio Verallo (después cardenal), pues no quiere llegar a Roma con el sambenito de hereje, a presentarse ante el Papa (para que los autorice a viajar a Tierra Santa, que era su ilusión máxima). Es absuelto y la sentencia termina afirmando que “ha sido y es sacerdote de óptima vida, doctrina y costumbres”. “De la entereza de su vida y doctrina, dio (Verallo) ilustre testimonio”, dice Ribadeneira.

Viene, estando ellos en Roma, “la más violenta persecución que hasta entonces habían padecido Ignacio y sus compañeros”, y que estuvo a punto de hacer peligrar la existencia de la futura Compañía” (Cacho 13). Agustino Mainardi era un agustino, fraile docto y elocuente. Pedro Fabro y Diego Laínez (dos de los primeros compañeros de S. Ignacio) asistían a sus sermones. Escuchan doctrinas luteranas (Mainardi se hizo luterano dos años más tarde, en 1540). Fabro y Laínez hablan directamente con él [¡como el mismo Ignacio recomienda en el Prosupuesto de los Ejercicios!] y discuten dichas tesis, pero sin éxito. Mainardi se disgusta profundamente con los futuros jesuitas.

Amigos poderosos de Mainardi, influyentes en la curia romana, defienden a Mainardi. Serán azuzados por Miguel Landívar, ex amigo de Javier en París, resentido porque no lo habían admitido a la Compañía. A Fabro y Laínez los llaman “*reformados que son luteranos disfrazados de romanos*”.

Decía Landívar que por sus doctrinas perniciosas y conductas inmorales habían sido castigados en Alcalá, París y Venecia. Loyola va directo al Cardenal de Cupis, quien queda convencido de las razones de este. Luego va al Gobernador y le muestra cartas laudatorias de Landívar, cuando este era amigo de los compañeros. Como la batalla en contra continúa, Ignacio presenta demanda formal de inquisición y sentencia a Vincenzo Carafa, Legado del Papa Paulo III. Los detractores retiran los cargos. El Gobernador manda que se guarde todo el asunto en silencio. Ignacio se niega, pide sentencia final. “Esto no agradó al Legado, ni al Gobernador, ni siquiera a los que favorecían al peregrino” (Aut. 98).

Ignacio va más allá. Va donde el Papa, a Frascati. Habla con el Papa a solas, por una hora. Le cuenta todas sus aventuras con la inquisición y le pide que se haga inquisición y se dé sentencia. El Papa accede. El Gobernador da sentencia, no sólo absolutoria, sino laudatoria, de Ignacio y sus compañeros (18 noviembre 1538). Por coincidencia estaban en Roma tres testigos cualificados, que dieron testimonio favorable a Ignacio: Juan Ruiz Figueroa (el inquisidor de Alcalá), Mateo Ory (el inquisidor de París) y Gaspar de’ Dotti (el inquisidor de Venecia), los cuales habían interrogado y absuelto a Ignacio en las ciudades mencionadas. Ribadeneira dice que Satanás se oponía a la Compañía de Jesús e interpreta que la providencia de Dios había llevado a esos testigos cualificados a Roma precisamente en esos momentos.

Roma, junio 30 de 1546. Los compañeros son acusados de mantener relaciones libidinosas con concubinas en la Casa de Santa Marta, fundada por Ignacio en 1543, para apoyar a las prostitutas arrepentidas. Según la acusación, habían hecho de la casa de rehabilitación un prostíbulo para provecho propio.

El jefe de correos del Vaticano, Mattia Gerardo a Santo Casiano, llamado Mattia delle Poste, acusa a los compañeros de lo dicho más arriba. Se averigua que Mattia lanzó esa calumnia porque su concubina, que era casada, lo había dejado para refugiarse en la Casa de Santa Marta. Los acusaba de tres cosas: haber convertido el Sodalicio en prostíbulo; haber huído de París, por su maldad herética; ser algunos de ellos reos de *crimine pessimo* (¿) Según la sentencia, “las difamaciones de Mattia fueron divulgadas *false, inique, dolose et malefice*.” En cuanto a los jesuitas, “sus buenas obras que Cristo les otorga... hacen que su estima y fama aumente *summa cum laude*”.

Ribadeneira narra todo el asunto, pero se rehúsa a mencionar específicamente los crímenes de los que eran acusados, porque eran tan horribles... Dice que los jesuitas “apenas osaban salir de casa... porque cuantos desalmados encontraban, o les decían denuestos o les echaban maldiciones”. En cuanto a Mattia, realizado el juicio se le impuso silencio perpetuo y se le conminó a no volver a las andadas. “Y el mismo padre Ignacio intercedió y rogó por él para que no se tocasse en su persona... Y ganóse que en fin... sanó de aquel miserable frenesí y trocosse a amar al médico que antes avía aborrecido y recompensó el odio con amor” (Cacho 18). “Calumnia, calumnia, que algo queda”, decía Voltaire.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Es inevitable hacer una alusión al Card. Joseph Bernardin, Arzobispo de Chicago, el cual fue a visitar a quien lo había difamado, acusándolo de abuso sexual en su contra. Este hombre, antiguo seminarista, retiró los cargos y limpió la fama del Cardenal.

+ Una primera conclusión.

Ignacio había evolucionado. En su etapa de neo-converso, estuvo a punto de apuñalar a un moro, porque este había negado la virginidad de Nuestra Señora, después del parto. “(Yendo de Navarrete a Montserrat) le acaeció una cosa, que será bueno escribirse, para que se entienda cómo nuestro Señor se había con esta ánima, que aún estaba ciega, aunque con grandes deseos de servirle en todo lo que conociese, y así determinaba de hacer grandes penitencias, no teniendo ya tanto ojo a satisfacer por sus pecados, sino agradar y aplacer a Dios.” El moro aceptaba que (María) hubiera concebido de manera milagrosa, pero no que hubiera dado a luz sin perder la virginidad, “dando para esto las causas naturales que a él se le ofrecían. La cual opinión, por muchas razones que le dio el peregrino, no pudo deshacer” (Aut. 15).

¡Ignacio duda si tiene que apuñalar al moro, para defender el honor de Nuestra Señora!, así que, al llegar a una bifurcación, deja la decisión a la mula que lo llevaba a cuestas. Si la mula sigue por donde va el moro, Iñigo lo apuñala, si no, señal de que Dios lo quiere vivo. Ignacio será siempre muy firme en defender la verdad, pero a la vez muy fino y cuidadoso en la manera de lograr esa defensa. Y, por otra parte, será un decidido y valiente defensor de la transparencia, empezando por su propia persona.

4\* Algunos rasgos de la manera como Ignacio cuidaba la relación interpersonal.

Ignacio cuidaba de la fama de todos. “Miraba mucho por la buena fama y reputación de todos sus súbditos; y esto en dos maneras: la una, hablando él siempre bien de ellos, y mostrando el buen concepto que tenía de todos, y no descubriendo las faltas de nadie sino cuando había precisa necesidad de consultar algo para remediarlo; y entonces si bastaba consultarlo con uno no lo consultaba con dos, y si bastaba con dos no con tres; y no encarecía la falta, sino con una simple narración contaba lo que había pasado. La otra manera, era castigar severamente a los que hablaban mal de los otros sus hermanos, o daban ocasión con sus palabras para que se tuviese menos buen concepto de ellos”<sup>6</sup>.

Atinaba al modo de cada uno y por ello a cada uno lo trataba de la manera adecuada. “Mostraba este amor no cargando a sus hijos más de lo que buenamente podían llevar, y que antes anduviesen descansados que ahogados y no menos en examinar y procurar de entender las buenas inclinaciones que tenían, para gobernarlos conforme a ellas, y llevarlos más suavemente a toda perfección. Y como el Santo Padre era tan padre, y tan amoroso con todos sus hijos, así ellos se le mostraban hijos obedientes, y le entregaban sus corazones para que dispusiese de ellos y de todas sus cosas sin contradicción, ni repugnancia. Lo cual también se escribe de San Bernardo y de sus monjes, después que por la obediencia de ellos el Señor le trocó el corazón”<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> P. de Ribadeneira, *Tratado del modo de gobierno de S., Ignacio*, C. III, n. 6.

<sup>7</sup> *Ib.*, n. 12.

Tenía mucha paciencia con la debilidad humana. Del modo de tratar a los compañeros, dice Ignacio, el superior, que “es muy necesario que el que trata con los prójimos para curarlos, sea como un buen médico, y que ni se espante de sus enfermedades, ni tenga asco de sus llagas, y que sufra con gran paciencia y mansedumbre sus flaquezas e importunidades; y para esto que los mire, no como a hijos de Adán y como unos vasos frágiles de vidrio o de barro, sino como una imagen de Dios, comprados con la Sangre de Jesucristo, procurando que ellos mismos se ayuden, y con buenas obras se dispongan para recibir la gracia del Señor o para crecer en ella, en quien debe esperar, que pues le llamó a tan alto ministerio, le hará digno ministro suyo, si desconfiare de sí y confiare en la bondad del mismo Señor que le llamó y le hizo miembro de esta Religión”<sup>8</sup>.

En las Constituciones, Ignacio enumera las cualidades que debe tener el Superior General. Entre ellas, dice, “Así también le es muy necesaria la magnanimidad y la fortaleza de espíritu, para sobrellevar las flaquezas de tantos” (Const. [728]). Ignacio fomentaba la reconciliación entre quienes estaban distanciados. Esto lo hacía incluso con algunas medidas un tanto artificiales (aunque sinceras). Cuando dos estaban disgustados entre sí, a cada uno le hablaba bien del “adversario” con quien estaba disgustado. Y, por otra parte, inculca a los jesuitas la magnanimidad y el amor hacia quienes los malinterpretan, calumnian o persiguen. “Decía más, que para emprender cosas grandes en servicio de nuestro Señor, es necesario vencer el vano temor, no haciendo caso de la pobreza, incomodidades, calumnias, injurias y afrentas, ni de la misma muerte, ni exasperarse o concebir odio y aborrecimiento contra las personas que nos contradicen o persiguen”.<sup>9</sup>

#### 5\* Algunas lecciones para nuestra convivencia como miembros de la Iglesia.

Siempre, y de manera muy particular en la búsqueda eclesial del urgente diálogo con la modernidad, es necesario tomar en cuenta algunos criterios hermenéuticos y prácticos, para ser de veras interlocutores válidos con la susodicha modernidad.

=No se puede detener al espíritu de Dios.

=El Espíritu va dando signos de la voluntad del Padre en la historia.

=Los verdaderos profetas son, en la Iglesia los que captan a fondo esos signos y, a partir de ellos, anuncian y denuncian, impulsan: *extirpan y destruyen, pierden y derrocan, reconstruyen y plantan* (Jer 1,10). Pero pagan un precio: generalmente son poco comprendidos; son perseguidos y quizá eliminados.

=La gran Iglesia, en la medida en que sigue los impulsos del Espíritu, encuentra también la persecución, el conflicto. El conflicto con “los de fuera” y el conflicto interno. Este último resulta especialmente doloroso pero es inevitable. Al enfrentar el conflicto habrá momentos polémicos a veces incluso intransigentes; pero también ha de haber, como la hubo en Pablo de Tarso, la capacidad de diálogo, apertura, flexibilidad, y en última instancia, la búsqueda auténtica de la comunión eclesial.

---

<sup>8</sup> Ib., C. V, n. 12.

<sup>9</sup> Ib., n. 2.

En esta marcha sinuosa hacia la realización del Proyecto del Padre, la Iglesia necesita vivir de esperanza, de un amor fuerte y desinteresado, de *la paciencia en el sufrimiento y la fe de los santos* (*hypomone kai pistis ton hagion*, Ap 13,9-10) Y, mientras, tiene que seguir su trabajo por el Reino, cada uno haciendo lo que en conciencia cree que debe hacer (como de hecho actuó Pablo). Todo esto nos lleva a aceptar que el conflicto es inevitable en la vida de la Iglesia y que, por tanto, es de gran importancia desarrollar en nosotros tres actitudes ante las diversas mentalidades, que están detrás del pensamiento ignaciano que acabamos de presentar. Estas actitudes son:

\*aprender a dialogar. Recordemos el dicho de Paulo VI en su encíclica *Ecclesiam suam*, de que en todo diálogo auténtico, ambas partes aceptan salir de él modificadas.

\*aprender a respetar a los que piensan diversamente y superar actitudes intolerantes y sectarias que llevan a satanizar o descalificar a los demás.

\*aprender a diferir. Atreverse a diferir honestamente y con la firmeza necesaria.

=A veces, en la marcha de la Iglesia los “oprimidos” pasan a ser “opresores”, cuando una mentalidad o posición prevalece y abusa de su poder. Nunca se trata de convertirse en “opresor”, o de pasar de “oprimido a opresor”. No se trata de buscar el poder, sino de construir el Reino de Dios, el cual “no es cuestión de comida o bebida; es justicia, paz y alegría en el Espíritu” (Rom 14, 17); y por otra parte, “no consiste en palabras, sino en acción” (1Cor 4, 20).

Humildad. Yo, que ejerzo mi derecho a la crítica, soy consciente de ser el primero que puede ser objeto de algunas críticas justas.

Rectitud de intención. ¿Qué busco? ¿El auténtico bien de mi interlocutor y de los demás, el que resplandezca la verdad, o simplemente imponer mi punto de vista?

Respeto profundo a la persona, según el dicho popular que dice “Se odia el pecado, pero no al pecador”. Se pueden rechazar otros modos de pensar (en las condiciones mencionadas anteriormente), pero nunca se puede rechazar a las personas.

Termino este escrito con una alusión a Timothy Radcliffe, antiguo Maestro General de los Dominicos. A propósito del documento vaticano sobre “Las vocaciones al sacerdocio y la homosexualidad”, él comenta la dificultad que a veces se presenta entre algunos católicos y los dicasterios romanos que emanan diversos documentos. Según 6\* La única manera de ser consecuentes con el Proyecto del Padre, con los impulsos del Espíritu, es una profunda apertura al mismo Espíritu, un auténtico *dejarse llevar por él, sin querer adelantársele* (como decía Nadal de Ignacio de Loyola). Y esto se llama actitud de discernimiento.<sup>10</sup>

Respecto al diálogo intraeclesial e interreligioso, el P. Peter-Hans Kolvenbach, antiguo Superior General de los jesuitas, nos ofrece los siguientes criterios. “A partir de la persona, el ‘buen cristiano’, que abarca tanto al director como al ejercitante, se encuentra una reciprocidad en esta actitud de disponibilidad para escuchar y comprender aquello que debería llevarlos a una mayor comunión. Este diálogo no es solamente una empresa intelectual. Debe realizarse con un corazón benévolo, plenamente dispuesto a comprender

---

<sup>10</sup> Cf. F. López R., “Unidad y pluralismo en la Iglesia Primitiva”, México, D. F., 2003.

las intenciones más allá de las palabras, y a comprometerse en aquello que es reconocido como verdadero y válido”.<sup>11</sup>

Algunas actitudes personales, para tener una auténtica comunicación interpersonal y un diálogo fecundo, serían las siguientes: Según Radcliffe, la Congregación para la Doctrina de la Fe muchas veces hace interpretaciones tendenciosas de los escritos de los teólogos. Pero, estos, a su vez, dan la interpretación más negativa posible respecto a los documentos del Vaticano. Hay que superar este *impasse*, dice Radcliffe, pues “como Iglesia, tenemos que encontrar otra manera de escucharnos mutuamente, una manera que de veras tome en cuenta lo que la otra parte dice. La justicia y la veracidad exigen esto”.<sup>12</sup>

Como podemos ver, el principio ignaciano de “salvar la proposición del prójimo” es de una total actualidad.

#### **Apéndice. Ignacio y la Inquisición.**

Ignacio vio con buenos ojos el establecimiento de la Inquisición en Roma. Apoyó también su establecimiento en Portugal, siendo rey Juan III. Por otra parte, no quiso que los jesuitas asumieran cargos en dicho tribunal, por una razón muy particular: “(Decía el P. Ignacio) que nuestra vocación era ayudar a las ánimas por vía de humildad, y así que no le parecía se tomase la inquisición”.<sup>13</sup> Además, mostró benevolencia hacia los judíos y conversos. En Roma logró que se derogara una injusta ley por la cual los judíos conversos perdían todas sus propiedades (“latrocinio legalizado”, llamó el P. Pedro Arrupe a esta práctica).

A este propósito, dice el P. Pedro Ribadeneira: “Aunque (el P. Ignacio) ayudaba de buena gana a todo género de obras pías, y daba favor para ellas dentro y fuera de Roma; todavía cuando se ofrecía alguna que tocase a la Inquisición de España, miraba tanto por la autoridad del Santo Oficio, que no quería que se tratase de ella sino en su tribunal; y así, habiéndole pedido que alcanzase de Su Santidad absolución para ciertos moriscos que después del bautismo habían caído en errores contra la fe, aunque fácilmente lo pudiera alcanzar, no lo quiso hacer, antes remitió el negocio al Inquisidor General, suplicándole nuestro bienaventurado Padre que los perdonase, y así se hizo”.<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> Discurso tenido en Chantilly, Francia, el 23 de junio de 1986, *Selección de escritos, 1983-1990* (Madrid 1992, p. 153).

<sup>12</sup> *The Tablet*, 26.11.05, yo subrayo. El documento mencionado es la *Instrucción sobre los criterios de discernimiento vocacional en relación con las personas de tendencias homosexuales antes de su admisión al Seminario y a las Ordenes sagradas, 4 de noviembre de 2005*.

<sup>13</sup> Luis Gonçalves da Camara, *Memorial*, n. 368; cf. 354, 380, 382.

<sup>14</sup> Pedro de Ribadeneira, “Modo de gobierno de S., Ignacio”, c. VI, n. 27, *Thesaurus spiritualis S. I.*, (Madrid 1950, p. 314).

### **Alguna bibliografía.**

Arzubialde, S., *Ejercicios espirituales de S. Ignacio. Historia y Análisis* (Bilbao-Santander, 1991, 57-72).

Cacho, I., *Íñigo de Loyola el heterodoxo* (San Sebastián: Univ. Deusto, 2006).

Dudon, P., “Ignacio y los judíos”, en *San Ignacio de Loyola* (México: Buena Prensa, 1945, p. 342).

Hernández Montes, B. (ed.), *Recuerdos ignacianos. Memorial de Luis Gonçalves da Câmara* (Bilbao-Santander).

López Tejada, D., *Los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola. Comentario y textos afines* (Madrid: EDIBESA, 1998).

Rambla J. M<sup>a</sup>, (ed.) *El Peregrino. Autobiografía de San Ignacio de Loyola* (Bilbao-Santander).

Ravier A., *Ignacio de Loyola funda la Compañía de Jesús* (México: Buena Prensa, 1991, 427-428).

Ribadeneyra, P., “Tratado del modo de gobierno que N. S. Padre tenía”, en *Thesaurus spiritualis Societatis Iesu* (Madrid: 1950, 286-317). Se encuentra en la “Vida del Bienaventurado Padre San Ignacio de Loyola” (v. infra).

Ribadeneyra P., “Vida del Bienaventurado Padre San Ignacio de Loyola, en *Historias de la Contrarreforma* (Madrid: BAC, 1945).

Sanz de Diego, Rafael Ma., “Inquisición”, en *Diccionario de Espiritualidad Ignaciana, vol. II* (Bilbao-Santander, Mensajero-Sal Terrae, 2007, pp. 1026-1027).